



Buenos Aires, 24 de octubre de 2023.-

Señores
Comisión Nacional de Valores
Subgerencia de Fondos Comunes de Inversión
Presente

**Ref.: COMPASS RENTA PLUS II FCI
Plazo de Pago de Rescate**

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ud. con el objeto de informar la modificación en el plazo de pago de los rescates en el fondo COMPASS RENTA PLUS II FCI (el "FONDO").

El Directorio de la Sociedad ha decidido que, de acuerdo a los objetivos y políticas de inversión del FONDO, resulta conveniente establecer el plazo de pago de los rescates en 2 (dos) días hábiles, con vigencia a partir del día de la fecha, manteniendo los demás términos y condiciones establecidos en el Reglamento de Gestión del FONDO para el pago de los rescates.

Sin otro particular saludamos a Ud. muy atentamente.

Pablo Matsumoto
Gerente de Cumplimiento